



PGC/MPAG/icf.

ORD. 3E N° 398- /

MAT: Incorporación de profesionales funcionarios.

LA SERENA, 27 MAR. 2020

**A: DIRECTORES DE HOSPITALES MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD
JEFES DEPARTAMENTOS DE SALUD**

**DE: ALIRO PATRICIO CORTES PARRA
SUBDIRECTOR GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la situación que se esta viviendo como país, es que se ha tomado la medida que aquellos profesionales funcionarios que se están incorporando a la red asistencial y que vengan de las regiones Ñuble, Bio Bio y Araucanía, deberán hacer cuarentena preventiva (14 días), la cual empezará a contar del día siguiente que ingresen la aduana sanitaria, presentando el pasaporte sanitario.

Se les hará envío de la fecha en que los profesionales deberán presentarse a sus lugares de trabajo a medida que vayan enviando la información mediante correo electrónico.

Ante cualquier duda o consulta que presenten pueden contactarse con Ivonne Cuellar, Encargada de la Ley Médica (ivonne.cuellar@redsalud.gov.cl).

Atentamente,



ALIRO PATRICIO CORTES PARRA
SUBDIRECTOR GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo